

---

Cuba: tolerancia cero a la trata de personas

07/04/2017



Cuba mantiene su política de “Tolerancia Cero” a la trata de personas y delitos relacionados con la explotación sexual, laboral o de otra índole, al potenciar medidas de prevención, enfrentamiento y sanción severa a los autores, además de brindar protección a las víctimas.

Para ello se basa en un sistema gubernamental conformado por los órganos de la Fiscalía General de la República y el sistema de tribunales, y los ministerios de Justicia, del Interior, de Educación, Educación Superior, de Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública y de Relaciones Exteriores, entre otros.

A ello se suman el Centro Nacional de Educación Sexual y la Federación de Mujeres Cubanas.

Según los más recientes informes expuestos por Cuba sobre el enfrentamiento jurídico-penal a la trata de personas, y otros delitos relacionados con la explotación y el abuso sexual, los diversos instrumentos jurídicos vigentes en el país permiten enfrentar también conductas asociadas como el proxenetismo, la prostitución, la pornografía y prostitución infantil.

Paralelamente, la nación antillana ha incrementado la colaboración internacional, como Estado Parte de numerosos instrumentos jurídicos internacionales suscritos sobre el mencionado tema.

Tales informes ubican al país en posición privilegiada para organizar las acciones de prevención, los logros sociales y de seguridad ciudadana, la igualdad de oportunidad para todos, las políticas y programas destinados al empoderamiento de la mujer, el acceso gratuito a los servicios de salud, a la educación, cultura y deporte.

Precisamente la Cancillería cubana destaca este jueves, en una nota, la próxima visita al país, del 10 al 14 de abril, de Maria Grazia Giammarinaro, Relatora Especial de la ONU sobre los derechos humanos de las víctimas de la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Giammarinaro seguirá un programa de actividades que le permitirán constatar el compromiso de Cuba con el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, y el desarrollo de su política de “tolerancia cero” ante los citados delitos.

A tenor de la visita, la Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra procedió con antelación a entregar a la Relatora Especial el Plan de Acción Nacional para la Prevención y Enfrentamiento a la Trata de Personas y la protección a las víctimas, correspondiente al período 2017-2020.

El Plan confirma el compromiso y empeño del Gobierno cubano en cumplir obligaciones asumidas en materia de derechos humanos, y en la prevención y enfrentamiento al delito.

En el balance de los principales resultados de la política exterior cubana en 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores resaltó la elección de Cuba al Consejo de Derechos Humanos para el período 2017-2019, en la cual fue el país más votado de la región, con 160 votos.

Ello constituye un reconocimiento de la comunidad internacional al prestigio del país en materia de derechos humanos.

---